

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, notificando resolución de expediente sancionador en relación con la comisión de una infracción administrativa en materia de prevención de la drogodependencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, mediante el presente anuncio a don Zia Ur Rehman con 26.523.663-V.

Asimismo se señala el lugar donde el interesado, dispone del expediente completo que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, no se publica en su integridad.

En la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Jaén:

Expediente: 10/12/SA.

Expedientado: Don Zia Ur Rehman.

Resolución: 26 de octubre de 2012.

Igualmente se le significa, que contra la resolución dictada, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponer de forma previa recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma.

Jaén, 9 de noviembre de 2012.- La Delegada, M.^a de los Ángeles Jiménez Samblás.